



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 25

126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 113° aniversario de la ciudad de Lezama, cabecera del partido homónimo, que se conmemora el 21 de abril del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 25 126-27



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por el 113° aniversario de la ciudad de Lezama, cabecera del partido homónimo, que se conmemora el 21 de abril del corriente año.

La ciudad de Lezama fue fundada en 1913 por José Gregorio de Lezama, quien donó tierras para la construcción de la estación de ferrocarril y otros edificios públicos. Con el paso de los años, la localidad creció y se convirtió en un centro comercial y turístico importante en la región.

Es importante destacar que Lezama formó parte del partido de Chascomús hasta el 22 de diciembre de 2009, fecha en la que obtuvo su autonomía municipal a partir de la sanción de la Ley 14.087, dando respuesta a las gestiones vecinales que databan desde inicios del siglo XX. Así, el Partido de Lezama se convirtió en el municipio más joven de la Provincia de Buenos Aires.

La ciudad de Lezama cuenta con varios puntos de interés natural, entre los que se destacan el Río Salado y sus tres lagunas principales: Laguna Las Barrancas, Laguna La Tablita y parte de la Laguna Chis Chis. Estos rincones de serenidad ofrecen el entorno perfecto para conectar con la naturaleza y practicar diversas actividades deportivas como la pesca, los deportes náuticos y el kayakismo. Por otro lado, ofrece una variedad de opciones para el turismo rural a través de sus acogedoras estancias locales, ideales para disfrutar de la tranquilidad del campo, conocer las costumbres tradicionales y la gastronomía local.

Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el beneplácito por el 113° aniversario de Lezama y destacando la importancia histórica, cultural y turística de la ciudad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo la presente iniciativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 25 126-27



Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires